

Como primera **Buena Práctica del FEDER** se presenta **las actividades de difusión de la actuación Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón**”, gestionada por la Dirección General de Conservación del Medio Natural (Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible).

El objetivo de esta operación en si misma es generar equipamientos para el uso público, como Centros de recursos, Aulas de naturaleza, Centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información, algunos situados en espacios naturales, para promover la puesta en valor del medio natural de una forma ordenada; la prevención de riesgos asociada, tanto al medio ambiente como a los usuarios, y la educación y sensibilización a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

A lo largo de este año se han desarrollado actuaciones de comunicación dirigidas a:

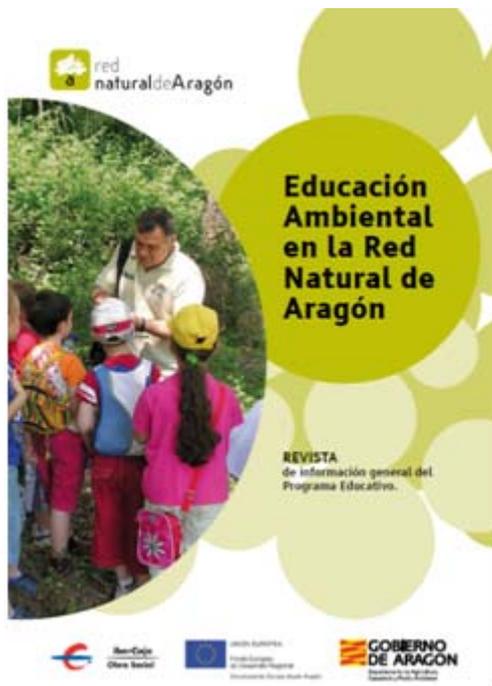
- o La mejora y adecuación de accesos e infraestructuras en los espacios naturales.
- o La mejora en las condiciones de seguridad en el uso público de los espacios.
- o El funcionamiento, mejora y dotación de centros de interpretación.

Se considera que estas actuaciones de difusión constituyen una **buena práctica de comunicación** porque:

En lo que respecta al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, destaca la variedad de medios utilizados, como la presentación de las actividades a través de la página web, de notas de prensa en distintos medios de comunicación, revistas de información general del programa educativo, la señalización de senderos, o la elaboración de documentos intuitivos y atractivos que se ponen a disposición de los usuarios en los puntos clave de información.



Además, esta operativa se considera innovadora ya que en los Centros de Interpretación de la Naturaleza se realizan actividades de información y publicidad tanto al aire libre como en el interior de los centros.



En relación a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, todas las actividades tienen como objetivo propiciar el conocimiento y el respeto hacia la biodiversidad y los valores de los espacios naturales protegidos. Gracias a los recursos utilizados se consigue poner en valor el medio natural y atraer la atención de los visitantes a los entornos naturales, mejorando el conocimiento de la labor realizada por el órgano gestor.

Respecto a la **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades** hay que resaltar todas las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Conservación del Medio Natural cumplen con el criterio de igualdad de oportunidades, dada la utilización de un lenguaje no sexista en todos los carteles, folletos, etc distribuidos en las distintas actuaciones.

El contenido de las acciones cumple con **la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, en concreto, el funcionamiento, dotación y mejora de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan. El diseño y desarrollo de programas de Educación Ambiental da valor a las capacidades y a la diversidad funcional de las personas para encontrar y adoptar soluciones responsables y respetuosas a los problemas ambientales.

El Gobierno de Aragón, en colaboración con Sodema, ofrece desde 1996 un atractivo Programa de Educación Ambiental para conocer los Espacios Naturales Protegidos de la Red Natural de Aragón, dirigido principalmente a centros de enseñanza, pero también a otros colectivos sociales.



ESPACIOS NATURALES CON PROGRAMA EDUCATIVO DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN

- PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES**
Sistema de montañas
- PARQUE NATURAL DE MONCAYO**
Sistema de montañas
- PARQUE NATURAL DE MONTE ALICANTE**
Montañas de los Monegros
- RESERVA NATURAL DE LAS SALINAS DE LAMPARERA**
Salinas
- RESERVA NATURAL SERRÓN**
Sistema de montañas
- PARQUE NATURAL DE LOS PIRINEOS**
Sistema de montañas
- RESERVA NATURAL DE LAS SALINAS DE LAMPARERA**
Salinas
- PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑON DE BARRA**
Sistema de montañas

Programa de las actividades:

- Se ofrece al Centro de Interpretación y al entorno del Espacio Natural: Protegido, atrevido y planificado por educadores ambientales.
- Son adaptadas a los distintos niveles educativos.
- Se desarrollan en una jornada escolar.
- La actividad educativa es gratuita. El desplazamiento viene por cuenta de cada grupo.

Desarrollo de la actividad:

Antes de la visita:

- Enviar al centro de interpretación.
- Enviar al cuestionario previo a la visita, donde se valorarán las peticiones en la web de información del Programa de actividades (a ser posible).
- El profesor debe informar previamente al grupo sobre el Espacio Natural Protegido que va a visitar, preparando así a los niños.

Después de la visita:

- Enviar copia y acta de asistencia a la oficina del área y al lugar a visitar.
- Enviar cuestionario, fotografías y notas de campo.
- Compartir y evaluar el cuestionario de evaluación de la visita que se incluye en la web de información del Programa.

Combinación, reserva de grupos y gestión:

sodema
Avda. de César Augusto, 5, 174
Barbastro 47100 Barbastro
Tel: 974 383 014
50004 BARBASTRO
www.sodema.com
central@aragon.es

red natural de Aragón

Educación Ambiental en la Red Natural de Aragón



La Educación Ambiental en nuestros Espacios Naturales Protegidos, dentro de la Red Natural de Aragón, es un instrumento básico para la formación de ciudadanos comprometidos con la conservación de la naturaleza. Estas actividades están recogidas dentro de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAAA).

iberCaja Obra Social **UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional** **GOBIERNO DE ARAGÓN** **iberCaja Obra Social** **UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional** **GOBIERNO DE ARAGÓN**

En cuanto al **alto grado de cobertura**, los Centros de Interpretación de la Naturaleza son una herramienta para el conocimiento y sensibilización de la población, sobre los valores naturales y culturales de los espacios donde se asientan. La línea de actuación llevaba a cabo por la Dirección general de Conservación del Medio Natural se dirige, fundamentalmente, a prevenir riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales. Los Centros de Interpretación de la Naturaleza han alcanzado un alto grado de cobertura a un elevado número de población en base al número de iniciativas dirigidas a educar y sensibilizar a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad. Otra de las razones que demuestran la amplia cobertura es la repercusión en el uso público, como por ejemplo la mejora de la educación/sensibilización ambiental y la mejora de las condiciones de uso público.



Respecto a la **evidencia del alto grado de calidad** se considera que ésta queda reflejada tanto en términos de participación, como en relación al reconocimiento social. Todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afección que el uso público genera en el medio natural, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002). Los Centros de Interpretación son equipamientos ambientales que cumplen la función de informar y orientar a los ciudadanos en sus visitas a los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, para ofrecer un mejor conocimiento y disfrute de los valores naturales y culturales que albergan.

Por último, esta operación impulsa el **uso de las nuevas tecnologías** dado los centros disponen de materiales audiovisuales, maquetas y exposiciones interactivas para mejorar la motivación de los asistentes así como la calidad de la formación y asesoramiento.

